

ASUNTO: Información pública del proyecto de Real Decreto sobre
Normas Técnicas de Seguridad de Balsas

La Dirección General del Agua ha sacado a información pública el **Proyecto de Real Decreto XXX/2023 por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las balsas**, que adjuntamos.

El anuncio y la documentación completa puede encontrarse en el siguiente enlace <https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/PP-RD-NNTTSS-Balsas-Inf%20Publica.aspx>

Las normas que ahora se pretenden aprobar tienen como objetivo avanzar en esta fase normativa de definición e introducción de criterios relativos a la seguridad de balsas, para cumplir así con el mandato dispuesto en el artículo 364 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y son las siguientes:

- a) Norma Técnica de Seguridad para la clasificación de balsas y para la elaboración e implantación de sus planes de emergencia.
- b) Norma Técnica de Seguridad para el proyecto, construcción y puesta en carga de grandes las Grandes Presas y primer llenado de balsas.
- c) Norma Técnica de Seguridad para la explotación, revisiones de seguridad y puesta fuera de servicio de balsas

El texto del proyecto de Real Decreto se somete al trámite de información pública durante un periodo de un mes (**desde el 19 de julio al 18 de agosto**).

Los comentarios y alegaciones se pueden realizar a través de la siguiente dirección: bzn-dgasec@miteco.es indicando en el asunto: "Observaciones Normas Técnicas Seguridad balsas".

Con el objeto de realizar una aportación conjunta, rogamos envíen sus comentarios antes del 15 de agosto a fenacore@fenacore.org

Madrid, 19 de julio de 2023



Juan Valero de Palma Manglano
Presidente